

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA EL REY DEL DEPORTE
DEPORTEXT COMPAÑIA ANONIMA**

En ciudad de Amatepec los 54 días del mes de agosto de 2017, siendo las 15:30 p.m. se reúnen en las oficinas principales de la sociedad denominada COMPAÑIA EL REY DEL DEPORTE DEPORTEXT COMPAÑIA ANONIMA, los siguientes accionistas: El Poderado Constituyente Juan Antonio por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y el Sr. Esteban Crespo Del Salto Campos por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones. Las acciones de cada uno de ellos nominalmente en el valor de mil pesos cada una.

En primer lugar la Presidencia, Sr. Esteban Crespo Del Salto y actúa como secretario de la junta el Sr. Esteban Campos, ambos en primer lugar informan al respecto que se constata el quórum y por medio de registro se verifica que se encuentran presentes el 100% del capital social, con lo que vale como un quórum y estatutario, en tal virtud se dan fe de la convocatoria general universal de accionistas de conformidad al artículo 236 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS BALANCES RECTIFICATORIOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO A LOS BALANCES RECTIFICATORIOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.
3. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES RECTIFICATORIOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS 2016.
5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

El orden del día se cumplió y es ratificado por los señores accionistas quienes lo aprobaron por unanimidad.

El secretario nombra al quien que se trata en el primer punto.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS BALANCES RECTIFICADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Para lo cual se le da el visto bueno por lo que se tiene en consideración de la junta de accionistas el Informe de Gerente General correspondiente a los balances rectificatorios del ejercicio económico 2016, la cual fue emitido por la junta de accionistas del grupo al presente como resultado de la junta general de accionistas reunida.

RESOLUCION: la junta general de accionistas de la compañía **COMERCIAL SALON FILIPINO, UNIPERSONAL LIMITED COMPANY** (CONSTITUCION ANONIMA), reunida, por unanimidad aprueba el informe presentado por el Gerente General correspondiente a los balances rectificatorios del ejercicio económico 2016.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMITADO ALICER-PATAMUN REVISOR DE CUENTAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

Para lo cual se le da el visto bueno por lo que se tiene en consideración de la Gerencia Práctica correspondiente a los balances rectificatorios del ejercicio económico 2016, el cual se presentó y consideró favorable por unanimidad, además que se le dio el visto bueno por la junta de accionistas, con la junta general universal de accionistas por el informe presentado por el Comité Práctico de Contabilidad, con el fin de ser emitido a través de un informe de los accionistas de la compañía, a la junta general de accionistas reunida.

RESOLUCION: la junta general de accionistas de la compañía **COMERCIAL SALON FILIPINO, UNIPERSONAL LIMITED COMPANY** (CONSTITUCION ANONIMA) reunida, por unanimidad aprueba el informe presentado por el Comité Práctico de Contabilidad correspondiente a los balances rectificatorios del ejercicio económico 2016.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

3. APROBACION DE LOS BALANCES RECTIFICADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

Para lo cual se le da el visto bueno por lo que se tiene en consideración de los balances de accionistas de la compañía **COMERCIAL SALON FILIPINO, UNIPERSONAL LIMITED COMPANY** (CONSTITUCION ANONIMA) reunida, con el fin de ser emitido a través de un informe de los accionistas de la compañía, a la junta general de accionistas reunida.

que la Junta General de Accionistas de la Compañía ha ratificado los resultados de gestión de administración y el informe de gestión de 2016, todo lo que es conforme a lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio de la Ley 175 de 1994, así como a las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIÓN: La Junta general de accionistas de la Compañía, reunida por unanimidad aprobó los Resultados de Gestión de la Administración y el Informe de Gestión de 2016.

4. CONVOCA A LA JUNTA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE 2016

En consecuencia, la Junta General de Accionistas de la Compañía ha ratificado los resultados de gestión de administración y el informe de gestión de 2016, todo lo que es conforme a lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio de la Ley 175 de 1994, así como a las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, la Junta General de Accionistas de la Compañía ha ratificado los resultados de gestión de administración y el informe de gestión de 2016, todo lo que es conforme a lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio de la Ley 175 de 1994, así como a las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, la Junta General de Accionistas de la Compañía ha ratificado los resultados de gestión de administración y el informe de gestión de 2016, todo lo que es conforme a lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio de la Ley 175 de 1994, así como a las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, la Junta General de Accionistas de la Compañía ha ratificado los resultados de gestión de administración y el informe de gestión de 2016, todo lo que es conforme a lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio de la Ley 175 de 1994, así como a las disposiciones legales vigentes.

5. RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL 2016

En consecuencia, la Junta General de Accionistas de la Compañía ha ratificado los resultados de gestión de administración y el informe de gestión de 2016, todo lo que es conforme a lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio de la Ley 175 de 1994, así como a las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIÓN: La Junta General de Accionistas de la Compañía ha ratificado los resultados de gestión de administración y el informe de gestión de 2016, todo lo que es conforme a lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio de la Ley 175 de 1994, así como a las disposiciones legales vigentes.

La señora Proscerna agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las
Diez y treinta y cinco minutos.



Cristina del Valle Pineda
ACCIONISTA PRESIDENTA
DE LA JUNTA



Juan Manuel Estrella
ACCIONISTA SECRETARIO
DE LA JUNTA